

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

Jueves 13 de Agosto de 2021.-

Ref.: Expte. N° 02001- 0055523- 9
s/ Nota N° 41.811 de la H. C. D.

Atento a la recepción del Expte de la referencia, por el cual se tramita el pedido de informe de la H.C.D. aprobado en comunicación N° 43764, esta Vicepresidencia Ejecutiva remitió el citado Expte a la Dirección General de Casinos y Bingos para la intervención de competencia a fin de dar respuesta a lo requerido.

En fecha 12 de Agosto de 2021, la citada Dirección, adjunta su informe obrante a fojas 06/07, dando respuesta a lo solicitado y adjuntando toda la documentación solicitada.

En tal sentido, como respuesta al punto a) se adjunta copia de los Contratos Públicos Nros. 9199, 9200 y 9201, y Decretos Nros. 3506/2006, 0493/2007 y 0492/2007, de aprobación de los mencionados Contratos Públicos, como así también se remite copia de las Resoluciones de Vicepresidencia Ejecutiva Nros. 163/2020, 164/2020 y 165/2020, y Decreto N° 0998/2020 de aprobación de las citadas Resoluciones obrantes a fojas 08 a 90.-

En cuanto al punto b) se Se acompaña copia de las Resoluciones de Vicepresidencia Ejecutiva Nros. 189/2020, 193/2020 y 237/2020, Disposiciones de Dirección General de Casinos y Bingos Nros. 068/2020 y 069/2020, como cumplimiento de lo solicitado en dicho punto, las que se encuentran a fojas 91/136.-

Respecto del Punto c) se adjunta informe del citado Director, el que se halla a fojas 137.-

La respuesta al punto d), surgen de los actos administrativos referidos en el Punto b).-

Finalmente, la respuesta al punto e), expresa "que no existen sanciones aplicadas"

Sin más saludo a Ud. muy atte.-



C.P.N. RODOLFO E. CATTANEO
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
CAJA DE ASISTENCIA SOCIAL-LOTERIA



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Corresponde a Expte N° 02001-0055523-9

SANTA FE, 03 de septiembre de 2021

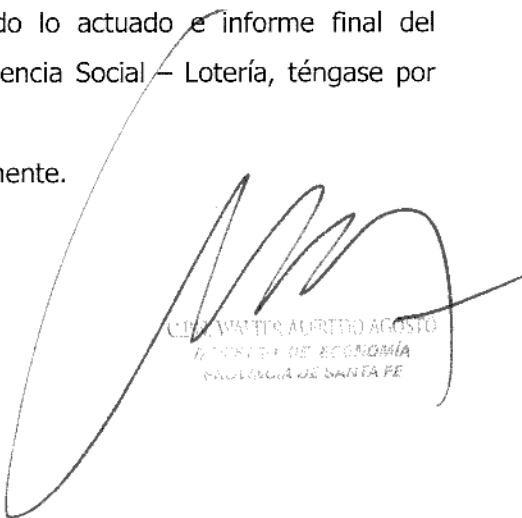
A LA SEÑORA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de dar respuesta a la Comunicación N° 43764 de la H.C. de Diputados.

Con todo lo actuado e informe final del señor Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Asistencia Social – Lotería, téngase por cumplimentado, remitiéndose a sus efectos.

Atentamente.


CICLO VARELA, AURITTO AGOSTO
MINISTERIO DE ECONOMÍA
PROVINCIA DE SANTA FE



NOTA N.º 19338

Santa Fe 22 de septiembre 2021
Referencia: Expte Nro.02001-0055523-9

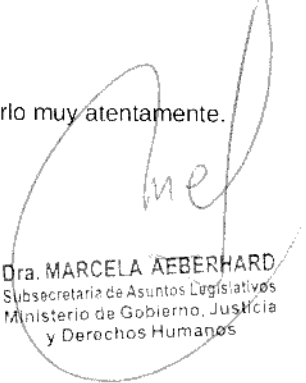
Sr. Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados y Diputadas
Provincia de Santa Fe
Dr. Pablo Farias
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la solicitud mediante la cual se pide al Poder Ejecutivo, que por intermedio de la Caja de Asistencia Social – Lotería de Santa Fe informe en relación al otorgamiento de licencias para el desarrollo de las apuestas on line.

Al respecto de fs 6 a 138 toma intervención el Vicepresidente Ejecutivo de la Lotería de Santa Fe quien responde lo solicitado.

A Fs. 139 el Ministro de Economía solicita se envíen las actuaciones a la Honorable Camara De Diputados.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos